



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 06 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4206/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1605 del 29.11.2013 presentada por Don (a)CRISTINA ISABEL CATALAN HORMAZABAL con domicilio particular LOS LAURELES Nº 1411 El Informe Interno Nº 338 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1364 de fecha 06.09.2013, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1130 de fecha 06.05.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CRISTINA ISABEL CATALAN HORMAZABAL con domicilio particular en LOS LAURELES Nº 1411, la Patente Comercial de CARNICERIA, ROTISERIA, M.PARTICULAR, ROL Nº 2-16609 que funcionara en local ubicado en PUFAYO Nº 2093 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

10 JUN 2015

FECHA: _____